



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARTA DE INVITACION

San Lorenzo, 09 de Marzo de 2018

Señores
OFERENTE
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a UD. (s) con el objeto de invitarles a participar del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 “ADQUISICIÓN DE GUÍAS FORESTALES E IMPRESIÓN FORMULARIOS VARIOS” ID 339286**, para la cual se detallan las siguientes informaciones.

Las condiciones para la presentación de la oferta son las siguientes:

Oferentes Elegibles	Solo podrán participar en esta Licitación por Concurso de Ofertas los oferentes domiciliados en la República del Paraguay que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.
Adquisición del P.B. y C.	El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición en la Unidad Operativa de Contrataciones del INFONA. (Km. 10 ½ Ruta II, Mcal. Estigarribia), de 07:00 a 12:00hs., desde el 07 de MArzo de 2018, sin costo alguno, para lo cual tendrán que acercarse munidos de medio magnético (pen drive).- También podrán acceder al PBC en el portal de Contrataciones Publicas a través de la pagina (www.contratacionesparaguay.gov.py); por medio del N° de ID del Llamado es: 339286
Presentación de la Oferta y Apertura de los Sobres	Deberá ser presentada en sobre cerrado el día 19 de Marzo de 2018, en la Oficina de la UOC - INFONA, sito Ruta II, Mcal. Estigarribia, KM 10 ½, hasta las 09:30 horas. Las Cotizaciones se especificarán en guaraníes (Gs). Los costos, servicios y otros servicios conexos, deberán incluirse en el costo de la oferta. Deberá anexarse una copia en medio magnético de la Planilla de Cotización de cada oferente. La Apertura se realizará el mismo día a partir de las 10:00hs. En la Oficina de la UOC - INFONA, Km. 10 ½ Ruta II, Mcal Estigarribia
Adjudicación	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por total.--
Lugar de Entrega de los Bienes /o Servicios	De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones
Firma del Contrato y Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	<i>El PROVEEDOR será responsable del pago de todos los Impuestos y otros tributos o gravámenes.</i> <i>El Valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato.</i> <i>La presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será: dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de la firma del Contrato.</i> <i>La Garantía de Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a</i>



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	<p>la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.</p> <p>Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega de los bienes reparados en el plazo establecido en este Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres días de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a el PROVEEDOR o en su caso, ejecutada la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. El monto máximo de las multas será del 10% del monto total del Contrato. Los casos de incumplimiento de alguna cláusula del contrato y/o aplicación de las multas indicadas el IFONA comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como constancia del desempeño de la firma a ser tenido en cuenta para futuras licitaciones.</p> <p>El período de validez de la Garantía de los servicios serán: seis (6) meses, contados a partir de la fecha en que los servicios hayan sido efectuado.</p> <p>El plazo de la poliza de seguro: conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de la Sección V – Programas de Servicios Requeridos.</p>
Condiciones de Pago	<p>Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El contratista, presentará la solicitud de pago dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde consten los datos de contratación, se deberá anexar:</p> <p>Copia de las notas de remisión, donde deben indicar:</p> <ul style="list-style-type: none">- N° de factura al cual corresponde. (Las facturas deberán estar debidamente llenadas con los datos del CONTRATANTE, deben indicar la modalidad de contratación así como el RUC del INSTITUTO FORESTAL NACIONAL el concepto bien especificado, número de contrato)- Además deberán acompañar y la nota de conformidad, emitida y firmada por el responsable de la recepción del bien ofertado, como prueba de que los bienes fueron efectivamente entregados conforme al contrato <p>El pago se realizara conforme al acta de recepción y/o boleta de remisión dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.</p>

Sr. Orlando Rene Aguero S.

Jefe de la Unidad Operativa de Contratación